



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución Nº 638/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Santa Fe ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución Nº 340/2002 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Santa Fe al docente CAMINOS, Jorge Andrés (DNI N° 12.565.792 - Legajo UTN N° 18.876) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través







del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área de Conocimiento: Medidas Eléctricas

Asignatura: Instrumentos y Mediciones Eléctricas

Departamento: Ingeniería Eléctrica Dedicación: Dedicación Exclusiva

Completa su Dedicación: en la asignatura electiva Gestión y Diagnóstico Energético y como director del Grupo de Estudios Sobre Energías de la Facultad, realizando actividades de

investigación y transferencia.

Vencimiento: 30/04/2023

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 908/2017

UTN
a.m.s
n.m.m

ting. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior